

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FALABELLA RETAIL S.A.
RUT N° 77.261.280-K
Rectifica Res. Ex. N° 487 de 25.01.2011

MLV
FOLIO 46440-10

SANTIAGO, 07.02.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 804 / DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) La Res N° 487 de 25.01.2011, emitida por esta Dirección Regional, Departamento Plataforma de Atención y Asistencia, por medio de la cual se derogó el uso de máquinas registradoras en el domicilio de **AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 3117, ciudad de TALCAHUANO;**

2º) Que, considerando que existió un error, de transcripción, en la parte Resolutiva al consignar otro número de Resolución a derogar, por lo que es necesario rectificar la Resolución aludida en su parte pertinente, según se establece:

DICE: "DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones N° s Ex. 2458 de 19.05.2009, 1028 de 10.12.2008 y 2863 de 03.06.2010"

DEBE DECIR: DEJASE sin efecto en forma total la Res. Ex. N° 1883 de 17.04.2009"

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución N° 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

MODIFICASE la Res. Ex. N° 487, de 25.01.2011, emitida por esta Dirección Regional en los términos contemplados en el considerando 2º).

Esta Resolución se entenderá como modificatoria de la Res. Ex. N° 487 de fecha 25.01.2011, la cual sigue vigente en todo lo demás

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
 - C/C A VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE TALCAHUANO
 - Expediente
 - Transparencia Activa
 - A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
 - Falabella Retail S.A.
 - Rosas N° 1665
- Santiago